Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

0760-308352016

Dagua, mayo 6 de 2016

Doctor
FERNANDO IREGUI
Director General ANLA
Calle 37 No. 8-40
Bogotá DC.
Email: licencias@anla.gov.co

Asunto: Proyecto Vial Mulalo Loboguerrero – municipios de Yumbo, La Cumbre y Dagua – Departamento del Valle del Cauca.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que actualmente se adelanta la Licencia Ambiental ante el ANLA del proyecto relacionado con la construcción de la vía Mulalo-Loboguerrero el cual se ejecutará en los municipios de La Cumbre, Dagua y Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca, me permito manifestar a usted la preocupación que tiene la Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca y las comunidades de Pavas, Pavitas y Arboledas especialmente en el municipio de La Cumbre por el trazado de la vía en el sector, pues se puede ver afectado nacimientos y acuíferos del sector y la vía está proyectada muy cerca de las viviendas. El acueducto de ACAAPAVAS, actualmente tiene un numero de 1650 suscriptores y el área del acuífero de Pavas es de aproximadamente 3.5 Ha.

Como es de conocimiento público el municipio de La Cumbre en esta temporada del Fenómeno del Niño ha sufrido por el desabastecimiento de agua de este municipio, al igual que varios de sus Corregimientos y de acuerdo con información este proyecto puede poner en alto riego el acuífero.

Debemos revisar de forma armónica y articulada, a fin de que, al momento de definir este tipo de proyectos, se tenga en primera instancia el concepto de la autoridad ambiental del territorio de jurisdicción de este proyecto que se pretende desarrollar por el Gobierno Nacional, a fin de impedir que exista o se generen conflictos en el manejo y uso del territorio y se modifique el trazado propuesto inicial en el diseño anterior, correspondiente a la alternativa No 3, proyectada sobre la zona del acuífero de Pavas.

Por todo lo anterior, esta Corporación hace un llamado atento y respetuoso a fin de que podamos articular y armonizar nuestras diferentes competencias dentro del marco de los principios que orientan el Sistema Nacional Ambiental con la Autoridad de Licencias Ambientales que tiene a cargo el trámite de la Licencia Ambiental.

Atentamente,

SAMIR CHAVARRO SALCEDO
Director Territorial Regional Pacifico Este (E)

Copia: Dr. Rubén Darío Materón Muñoz, Director General CVC

Dr. Miguel Vargas Hernández – Gerente General – Concesionario Nueva Vía al Mar – Calle 10 No. 4-47 – Piso 9 – Santiago de Cali.

Proyectó: Manuel Fernandez Sandoval– Profesional Especializado
Reviso Samir Chavarro Salcedo